



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

14132 *Inicio de expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 9/2016*

La Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 13 de octubre de 2016, expediente sancionador en materia de turismo PSTUR 9/2016, contra la persona que se menciona a continuación por la comercialización de estancias turísticas en viviendas sin cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares. La infracción se califica provisionalmente como grave según el artículo 105.e de la misma ley y tuvo lugar en la Vênda de Sa Miranda de Formentera.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
PS TUR 9/2016	Sr. Manuel Troyano Tiburcio	13/10/201	Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Quedando a disposición de la misma, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Turismo, situada en la Plaza de la Constitución 1 de San Francisco, Formentera (Islas Baleares). Asimismo, informarle de que dispone de 15 días de trámite de audiencia desde la publicación del presente anuncio así como para presentar las alegaciones que considere oportunas.

Formentera, 12 de diciembre de 2016

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

